

Altamiras
Carreteras
Ylla
Cortas
Ollé

En el pueblo de San Quirico de Barrasa à diez y siete de Noviembre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen anotado, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria prevenida por el señor Alcalde D. Martin Altamiras. Esta se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Visto el expediente de transferencia de credito propuesto por la Comision de Hacienda previa consulta del señor Regidor Sindero.

Considerando que la transferencia del capitulo 5º, art. 1º a otros articulos en nada afecta à los servicios higienicos para hallarse este Municipio con fondos disponibles para cualquier enfermedad epidemica que se presentase, el Ayuntamiento lo acepta y acuerda se esponga al publico por el termino de quince dias en conformidad à lo prevenido por la vigente Ley municipal.

Seguidamente, el señor Alcalde Presidente manifestó à los señores Concejales concurrentes haberse aprobado por el señor Gobernador las cuentas municipales del año 1912.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando esta acta los señores Concejales, de que certifico.

El Alcalde Presidente
Martín Altamiras

José Carreteras

Pedro Ylla

José Cortas

Ramon Ollé

José Riera, Seco.

Altamiras
Carreteras

En el pueblo de San Quirico de Barrasa à veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos trece. Reunidos en